



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISION AMAYA

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 710/2022 y 1124/2022 que aprobaran los contratos de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Trad. María Agostina AMAYA** DNI 38.020.987 a fin de desarrollar tareas como coordinadora de cursos de idiomas con fines específicos y dictar un curso de inglés de negocios nivel 1 en el ámbito de la colaboración con VCP,

Y CONSIDERANDO:

Que la profesional mediante NO-2022-00584202-UNC-SRII#FL, ha manifestado su intención de no continuar con dichas actividades.

Que la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, mediante NO-2022-00581768-UNC-ME#FL, se ha notificado de dicha situación

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto las presentes contrataciones,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Rescindir los contrato de locación de servicios aprobado por Resoluciones de este Decanato N° 710/2022 y 1124/2022, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Trad. María Agostina AMAYA** DNI 38.020.987, a partir del 01 de agosto de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

